

124316
OK

CASA DEL BRASSIER CASBRASS S.A.

Guayaquil, 3 de Agosto del 2016

Señora
ANDREA CAROLINA CORONEL ORELLANA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CASA DEL BRASSIER CASBRASS S. A., celebrada el día de hoy, tuvo el agrado de elegirla a Usted PRESIDENTE EJECUTIVO de la misma, en reemplazo de SANDRA KATHERINE CORONEL ORELLANA por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente Nombramiento.-

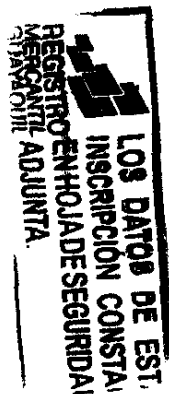
En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía individualmente y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que Constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 26 de Julio del 2.006 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 8 de Agosto del 2 006.-

Atentamente,


SANDRA KATHERINE CORONEL ORELLANA
Secretario Ad-Hoc de la Junta

En esta fecha y Lugar acepto el cargo, Guayaquil, 3 de Agosto del 2016, y declaro que soy de Nacionalidad ecuatoriana y portadora de la cedula de ciudadanía # 0918722372.


ANDREA CAROLINA CORONEL ORELLANA



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:31.407
FECHA DE REPERTORIO:03/ago/2016
HORA DE REPERTORIO:13:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **CASA DEL BRASSIER CASBRASS S.A.**, a favor de **ANDREA CAROLINA CORONEL ORELLANA**, de fojas **40.049 a 40.052**, Registro de Nombramientos número **10.711**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 31407



Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 13 de septiembre de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1460642

Documentación y Archivo
ENTENDIMIENTO DE COMPAÑIAS DE G. AYAC

23 SEP 2016

RECIBIDO

Hora 12:00
Firma GENEOPS